

# Términos de Referencia para contratación de Coordinador/a de Proyecto Proceso N° 101/23

# Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

#### 1. Antecedentes

El Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.



Dicho objetivo general contempla los siguientes objetivos específicos:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

#### 2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a Coordinador/a del Proyecto IPPDH-FOCEM III. Bajo la supervisión del/de la Director/a del Proyecto, el/la Coordinador/a de Proyecto será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Asistir, informar y coordinar con el/la Director/a del Proyecto todos los aspectos relativos a la ejecución del mismo, en cumplimiento con el COF y demás normativas FOCEM y MERCOSUR.
- Seleccionar y coordinar un equipo de trabajo interdisciplinario idóneo y con experiencia en los conceptos, metodologías y técnicas requeridas para el desarrollo de los 4 componentes del Proyecto.
- Supervisar toda la documentación necesaria, los procedimientos de licitaciones y concursos, así como los contratos resultantes de dichos procesos, de acuerdo con lo establecido en el COF y Reglamento FOCEM, y en articulación con la labor del Responsable Financiero Contable y la Dirección del Proyecto.
- Coordinar y monitorear las actividades relativas a los distintos componentes del Proyecto.
- Documentar y comunicar a la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y a las auditorías internas y externas del Proyecto, los avances en la ejecución de las actividades.



- Supervisar la gestión administrativo-contable de los recursos del Proyecto, de modo de permitir su seguimiento y mantener un adecuado sistema de control interno.
- Elaborar informes periódicos relativos al avance de las actividades, las dificultades encontradas y alternativas de solución implementadas en el marco del Proyecto.
- Elaborar los informes de mediano plazo y finales sobre el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y actividades del Proyecto.

## 3. Requisitos y modalidad de prestación del contrato

# a. Calificaciones y experiencia

- Profesional universitario/a con estudios en ciencias sociales, ciencia política, políticas públicas, derecho y áreas afines al proyecto, nacional de los Estados Parte del MERCOSUR.
- Residente permanente de la Ciudad de Buenos Aires o próxima a esta (Provincia de Buenos Aires).
- Experiencia mínima de 10 años en la profesión en temas relacionados con la presente convocatoria. Se valorará especialmente la experiencia en elaboración y ejecución de proyectos sociales; en organismos internacionales y/o de cooperación técnica en derechos humanos o políticas públicas.
- Experiencia en coordinación de equipos.
- Conocimiento en institucionalidad y proceso de integración de MERCOSUR. La experiencia en temáticas vinculadas al proyecto en el MERCOSUR será especialmente valorada.
- Destrezas para redactar y preparar informes de avance en la ejecución de proyectos.
- Conocimiento de informática: Windows, Office, herramientas internet y web.
- Conocimiento operativo de los idiomas español y portugués.
- Capacidad para trabajar con autonomía y en equipos multidisciplinarios, culturalmente diversos y a distancia.
- Disponibilidad para viajar a los países del MERCOSUR.

## b. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 18 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada el 1° de noviembre de 2023.

La remuneración será de US\$ 2.500 mensuales (dólares estadounidenses dos mil quinientos) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 45.000 (dólares estadounidenses



cuarenta y cinco mil) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la culminación de dicho mes de trabajo exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del oferente contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C. No se aceptan facturas de tipo A, una vez que el IPPDH no actúa como agente de retención.

Los servicios serán prestados, de forma presencial, en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), República Argentina.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 27/18. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

# 4. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a oferentes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Los/as candidatos/as invitados/as deberán enviar sus CV actualizados al correo electrónico: proyectofocem@ippdh.mercosur.int, con el siguiente asunto: "Coordinador/a Proyecto IPPDH-FOCEM III". El plazo máximo para el envío de los CV será el día 25/10/2023.

### 5. EI IPPDH

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) es un organismo regional creado por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR en 2009, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque. capacitación y el apoyo a la coordinación de políticas regionales en derechos humanos. El Instituto se propone asistir técnicamente el diseño, la implementación, la evaluación y la consolidación de las políticas públicas en derechos humanos, como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

La labor del IPPDH se encuentra enmarcada en distintos ámbitos de actuación: asistencia técnica; formación y capacitación; investigación y gestión de información; diálogo y participación, y comunicación y cultura en derechos humanos.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados parte y asociados del MERCOSUR.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023.





Remo Gerardo Carlotto Director Ejecutivo IPPDH